



LA AGRICULTURA MEDITERRÁNEA DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE LA PRÓXIMA AMPLIACIÓN ¹

Jaime Lamo de Espinosa

1. Introducción

Muchos autores europeos especialistas en economía agraria afirman que existen dos Europas: la del centro y la de estructura mediterránea (España, Grecia, Italia, Portugal). A veces, incluso se incluye a Irlanda entre los países que mantienen una estructura socio-económica de tipo mediterráneo, si bien sus producciones se diferencian claramente de las de los anteriores. Pero la agricultura mediterránea no es específica de un grupo de países mediterráneos integrados en la UE. Tenemos la costumbre de definirla por el método más sencillo, es decir por sus resultados: los productos mediterráneos. Pero realmente es una agricultura que debe conceptuarse por los condicionamientos geográficos, climáticos, demográficos y culturales en los que se asienta. No obstante, seguiremos en esta breve reflexión por definir aquélla por sus productos. Y tales productos, aunque la doctrina y la práctica no siempre están de acuerdo, son las frutas y hortalizas frescas, el aceite de oliva, el vino, el algodón, el tabaco, el arroz, el trigo duro y a veces, sólo a veces, se incluye el ganado ovino, que ciertamente es característico de la ecología mediterránea, pero que también abunda en otros paisajes más lejanos.

Esos productos mediterráneos no son específicos de los países mediterráneos de la UE, ni mucho menos de los países de la cuenca mediterránea. Producen frutas y hortalizas casi todos los países del mundo, el vino es una producción relevante en EEUU, Argentina y Chile, el arroz es propio de la cultura y la alimentación asiática, los mayores productores de algodón son EEUU y China, etcétera. Pero cuando hablamos de agricultura mediterránea nos referimos a un cierto hábitat y a unos productos que, pese a lo indicado, son propios de esa zona y en muchos casos son su cuna genética.

Los cinco países mediterráneos de la UE representan casi la mitad de la superficie (48%) y de la población (47%) de la UE-15, aportan al PIB de la UE el 40%, integran a tres países (Grecia, Portugal y España) en los mecanismos de cohesión, y 20 de las 25 regiones más pobres de la UE pertenecen a estos cinco estados miembros. Son todos ellos más agrarios, por población activa relativa, que la media europea, (algunos como Grecia 5 veces más) y también por su participación en el PIB (la de Grecia 6 veces superior). La estructura

¹ Texto de la conferencia invitada al Seminario internacional sobre "La agricultura mediterránea en el contexto de la ampliación europea", celebrado en Valencia, 8/10 noviembre 2000, bajo el patrocinio de Eurostat, el MAPA y la Generalitat Valenciana.

agraria mediterránea es peor que la comunitaria como lo demuestra el hecho de que en términos de UDE/explotación (Unidad de Dimensión Europea) los mediterráneos se mueven en cifras que son casi la tercera parte de los restantes. Y un dato significativo es que, si bien los productos mediterráneos representan 22,7% sobre la Producción Final Agraria (PFA) comunitaria, tal porcentaje se eleva hasta el 57,9% si comparamos sólo los mediterráneos vegetales sobre el total de la PFA vegetal comunitaria. Y lo mismo sucede en los casos de los países más típicamente mediterráneos, Italia, España y Grecia, que además son mucho más vegetales que pecuarios.

La inquietud sobre los “productos mediterráneos” es en la UE tan antigua como la propia Comunidad Europea. De siempre ha habido un debate en su interior sobre lo *mediterráneo* y lo *continental*, queriendo separar con tales vocablos dos tipos de agricultura y dos paquetes de productos. En estos últimos incluimos los cereales, las semillas oleaginosas, la carne y la leche de vacuno y también la remolacha azucarera, aunque, obviamente, también se dan estos productos en los países mediterráneos. El problema no es pues, un problema de presencia, sino de “peso”, de importancia relativa de unos y otros productos en la economía agraria de cada país, de cada estado miembro. Y es evidente que los productos mediterráneos tienen un peso singular en España, Italia, Francia, Grecia y Portugal (aún siendo atlántico, pero de influencia mediterránea) y un peso escaso, muy escaso, o casi nulo en el resto de países de la UE.

Son productos, los mediterráneos, bastante más intensivos en mano de obra que los del Norte, pues con datos de la RICA (Red de Información Contable Agraria) la orientación técnica hortícola (OTE) multiplica por 3,7 las plantaciones, por 15,8 los herbáceos, por 11,5 la ganadería de herbívoros y por 4,2 la de granívoros.

Probablemente esta dicotomía no se habría planteado nunca si la CEE antes y la UE hoy no hubiera recurrido a fórmulas de ayuda y apoyo a la agricultura que, curiosamente, son muy diversas en cuanto a los sistemas de protección y en cuanto a las consecuencias financieras de tal protección sobre el presupuesto comunitario. Esto ha llevado a una lucha de posiciones, a una estrategia de agravio, a un sentimiento de grados de simpatía. En el año 1999 la sección garantía del FEOGA fijó en su anteproyecto de presupuestos cantidades muy diversas para el apoyo a unos y otros sectores. Concretamente el 17,1% sobre el total presupuestado para los vegetales mediterráneos y el 21,8% incluyendo ovino. La relación entre los mediterráneos y el resto de productos era de 1:3,5.

¿Es esa la proporción entre tales productos en la PFA europea? Pues hoy, en 2000, es algo más semejante de lo que ocurría en ejercicios de hace décadas. La participación de los productos mediterráneos en la PFA comunitaria es del 22,7%, si consideramos sólo los vegetales, y del 24,8% para el ovino. El agravio, pues, si se quiere buscar, no está tanto hoy - que lo está- en la cuantía global, como en la discriminación individual y en los sistemas de apoyo mucho más directos y eficaces en los continentales que en los mediterráneos. Por ejemplo, el vino pondera en la PFA comunitaria el 6,2% y consume sólo el 2,1% de los gastos Garantía; o



del 13,4% frente al 5% en frutas y hortalizas, pero esas relaciones se invierten y son del 2,3% y 5,9% en el aceite de oliva, merced a la importante ayuda que recibe. Y tabaco y algodón cuestan mucho al presupuesto de la UE entre otras razones, porque no gozan de una mínima preferencia comunitaria.

Es claro tras lo expuesto que, por ejemplo, el problema presupuestario de la UE no deriva de los mediterráneos sino de los otros, y muy en particular de la carne y leche de vacuno que absorben, todavía hoy, un 21,7%, más que todos los mediterráneos juntos.

Pero el problema clave en la actualidad es otro. Los productos mediterráneos son, en virtud del prestigio ganado por la famosa dieta mediterránea, grandemente apreciados por los ciudadanos de la UE, que consumen cada año proporciones crecientes de los mismos. Bien es verdad que algunos de tales productos les llega desde la cuenca mediterránea sur, pero a la postre crean hábito de consumo. En un mercado cerrado sobre sí mismo, en la desaparecida “fortaleza comunitaria”, los productos mediterráneos habrían tenido un horizonte de excepción. Hoy sin embargo la UE se abre en una doble dirección: a) hacia los países de la cuenca sur del Mediterráneo y b) hacia los países del este y centro europeos, los PECOS. La apertura primera y la ampliación segunda variarán sin duda el *status* de los países comunitarios del sur, respecto a su actual situación.

2. Los productos mediterráneos en los países PECOS

En una intervención del Director General de Agricultura de la Comisión en Madrid, éste afirmaba: “La primera prioridad de la Comisión Prodi es, sin duda, la ampliación”. Hablamos, pues, de los PECOS.

Se acostumbra a dividir los PECOS en cuatro grandes grupos:

- a) Países “Visegrado” (V-4): Polonia, Hungría, Rep. Checa y Rep. Eslovaca.
- b) Países de la Asociación de libre cambio de Europa Central (ALCEC+): V-4 y Eslovenia.
- c) Países balcánicos: Rumanía y Bulgaria.
- d) Países bálticos: Estonia, Lituania y Letonia.

La población de los diez países PECOS (no se incluye Chipre, Turquía o Malta también en camino de la adhesión) alcanza la cifra de 106 millones, es decir el 29% de la población de la UE, con una densidad de población alta y núcleos urbanos crecientes merced a la emigración desde núcleos rurales. Sin embargo su PIB representa el 3% del europeo (el PIB del conjunto no es muy superior al de Bélgica) y el PIB por habitante no supera el 11% de la media comunitaria, si bien hay que decir que éste crece lentamente desde hace años y se espera que

en 2010 se situará entre el 25 y el 80% según los diferentes países. Los PECOS aportarán más población activa a la UE-15 que la actualmente existente.

La UE, en el Consejo de Copenhague de junio de 1993, decidió que los países denominados PECOS (Países de Europa Central y Oriental) se integrarían como Estados miembros tan pronto como lo solicitaran y pudieran asumir las condiciones políticas y económicas necesarias. Previamente entre 1993 y 1996 había ido firmando acuerdos de asociación (al amparo de los artº 133 y 310 del TCE) preparatorios de la adhesión de tales estados. Tales acuerdos establecieron un periodo transitorio de 10 años y son preparatorios de la integración. Mientras tanto, y mediante los programas PHARE y SAPARD, ayudan financiera y técnicamente a los PECOS para su mejor adaptación.

Este proceso de integración no se ha hecho esperar demasiado pues algunos Estados miembros, como Alemania, apoyaron fuertemente esa adhesión desde el principio. Lógicamente, una tal adhesión debe ser examinada al menos desde tres perspectivas: la del proceso de consolidación europeo; la de los intereses nacionales horizontales y la de los intereses específicos sectoriales; una adhesión que tiene claras y complejas implicaciones agrícolas, pues su potencial productivo es extraordinariamente elevado. En nuestro caso sólo haremos referencia a este último aspecto, y referido básicamente a los productos mediterráneos.

Una observación importante antes de seguir adelante: la información estadística existente hoy en las diversas bases de datos, sea la de la FAO, la de la UE, la de la OCDE, o cualesquiera otras, son escasas, muy escasas. Son más consistentes –o al menos así parecen- las relativas a las grandes producciones (cereales, oleaginosas, azúcar, leche, vacuno, porcino y aves), y muy dudosas las que afectan precisamente a productos de naturaleza mediterránea, de algunos de los cuales obviamente no producen, pero de otros (frutas y hortalizas) los desgloses son ciertamente poco fiables. Hay aspectos relevantes de los que es casi imposible encontrar datos que puedan ser comparativos, no sólo con los de la UE, sino entre los mismos países PECOS (véase Anexo para algunos datos agrarios comparativos); incluso, estadísticas que la UE proporciona pero que no desglosa, así cuando refleja el comercio exterior con los países de Europa Central y Oriental e integra –en lugar de desglosar- los datos de los diez PECOS y otras seis repúblicas adicionales de la región. Es importante que las distintas organizaciones concernidas por esta cuestión traten de acelerar al máximo la disponibilidad de datos estadísticos completos y fiables. Con esta limitación y esta cautela deben considerarse los propios datos de esta comunicación.

La agricultura de Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, las dos repúblicas Checa y Eslovaca, y los tres países bálticos, suponen una aportación a la PFA, a la mano de obra agrícola y al PIB muy superior al promedio de la UE-15. Así la superficie agraria de los PECOS, con 60 millones de has, representa el 43,8% de la superficie agraria de la UE, (o el 30% del total de la UE ampliada), dos veces la SAU de España, su producción agrícola el 7% y su empleo agrario (el 26%) es 1,16 veces el comunitario. La agricultura aporta al PIB el 7,8% en



los PECOS y el 2,5% en la UE. La PFA de los PECOS es el 66% de la española. En cuanto a su comercio exterior la mayoría de los PECOS se han transformado en importadores netos de productos agrarios y sus transformados procedentes de la UE. Y la mayor proporción en valor de tales importaciones aparece concentrada en pocas partidas: frutas y hortalizas es la primera en Polonia, R. Eslovaca y Hungría; las restantes no proceden de la agricultura mediterránea.

Por lo que se refiera a España hay que consignar en primer lugar que es el mayor exportador del mundo de frutas y hortalizas. Y que, de enero a noviembre de 1999, nuestras mayores cifras de exportación con destino a los PECOS, fueron:

- a Hungría en frutas (10,3 millones de euros), legumbres y hortalizas (2,6 millones de euros) y 0,6 millones de euros en preparados de ambos.
- a Polonia frutos comestibles (68,4 millones de euros), legumbres y hortalizas (20,3 millones de euros) y preparados de legumbres u hortalizas (4,3 millones de euros).
- a la República Checa: 30,2 millones de euros en frutas, 26,6 millones en hortalizas y 3,1 en preparados.
- A Estonia, 1,1 y 1,2 millones de euros en frutas y preparados, así como 1,0 en hortalizas.
- A Eslovenia, 1,9 millones de euros en frutas, hortalizas y preparados de ambos.
- El subtotal de tales partidas representa siempre más de las $\frac{3}{4}$ partes de la exportación española agraria a tales países.

Por el contrario nuestras importaciones de tales orígenes se concentran en cereales y carnes (19,4 y 35,0 millones de euros) en Hungría, oleaginosas y plantas vivas (2,0 y 2,1 millones de euros de Polonia), leche (3,0) de la República Checa y pequeñas partidas en los casos restantes.

3. El encuentro

Nadie duda ya de que la adhesión de los PECOS será un hecho y no lejano. Tampoco de que la capacidad adquisitiva de sus ciudadanos progresa y será mayor cuando sus economías y sus mercados se encuentren plenamente integrados. Sin embargo las incertidumbres que esto arroja sobre los horizontes agrarios, particularmente los españoles, son notables. Especialmente porque al tiempo que la UE se abre a nuevos países europeos, no puede dejar de abrirse igualmente, aunque sin acuerdos de integración, hacia los países de la cuenca sur mediterránea.

El mediterráneo sur es “nuestro vecino del 5º”, alguien a quien no podemos dejar desamparado en sus necesidades y mucho menos en su pobreza. Las pateras, los miles de ciudadanos marroquíes, argelinos y tunecinos que cruzan el mediterráneo para desembarcar en España, Italia o Francia, no son más que la llamada angustiada de una sociedad que ve en la televisión todos los días el modo de vida de Occidente y no se resigna a vivir como en Oriente. Y ese problema no se resuelve con leyes o llamadas a la solidaridad, sino con la solidaridad misma. Y esto significa llevar parte de nuestro aparato productivo al Mediterráneo sur para crear *in situ* las condiciones de vida que impidan que el proceso de emigración ilegal constante continúe imparable.

¿Y qué aparato productivo deslocalizar? Es evidente que en España la industria tradicional va desapareciendo poco a poco. Ya no existe incluso un Ministerio llamado de Industria. Ahora es de Nuevas Tecnologías. Esa es la apuesta. Pero nuestra población sigue precisando vestidos, calzados, confección, etcétera. Y buena parte de la industria textil ya ha migrado al Magreb. La primera industria española de tela vaquera (el *denim*) está en Marruecos. Igual ocurre con la primera de confección. Y así sucesivamente.

Sus productos agrarios compiten con los nuestros en nuestros mismos mercados, tanto interior como exteriores y lo seguirán haciendo, cada vez con más intensidad y facilidades, en el futuro. No hay que olvidar que el mandato de la Comisión para negociar nuevos acuerdos de Asociación con Marruecos, Túnez e Israel obligará a nuevas concesiones, especialmente para las frutas y hortalizas de tales países. De hecho el mandato implicará aumentar el contingente asignado a Marruecos en tomates –a los que tan sensible es nuestra producción-, en aceite de oliva a Túnez y en zumo de naranja a Israel.

Para ellos y para nosotros se abre ahora el mercado PECOS con mas de 100 millones de personas, que salen poco a poco de su pobreza y que aspiran, como los españoles de los sesenta, a consumir vivienda, automóviles, alimentos nuevos, tejidos, calzado, frigoríficos, televisores, radios, etcétera. Quieren salir del Parque Jurásico y alcanzar la modernidad.

Y a mi juicio los PECOS pueden constituir una ayuda para este proceso, una ayuda que no debería crear dificultades a España, sino, al contrario, resolverlas. Si ese mercado nuevo del nordeste no existiera, el Magreb sólo podría aspirar a competir con España en el mercado de la UE, ya pequeño, con sus productos agrícolas mediterráneos. Si se nos abre ahora un mercado de ese volumen, puede que encontremos allí el lugar que precisamos para seguir creciendo en nuestras exportaciones.

Puede que la PAC intente seguir penalizando los productos mediterráneos, pero los consumidores europeos actúan en sentido contrario. Si los productores mediterráneos no son -no somos- capaces de sensibilizar al consumidor europeo de las ventajas de su sistema alimentario mediterráneo y del acoso de la Comisión, a veces, sobre tales productos, la culpa, entonces, no será de la Comisión sino nuestra.



4. La financiación

No habrá adhesión, en todo caso, si previamente no se definen ciertas cuestiones con precisión. La primera es la organización institucional de la UE. Una UE con 25/28 miembros requiere otras formas de debatir y sobre todo de decidir. ¿Caminamos hacia una organización federal? Son muchos los interrogantes que habrá que despejar. Pero la segunda cuestión, más a ras de tierra, es la financiación de la ampliación. En la pasada cumbre de Berlín se logró un importante acuerdo sobre la financiación de la UE, teniendo en cuenta la ampliación. Pero ahora se plantea llevar más allá las negociaciones para seis nuevos candidatos, lo que convierte en obsoleto el acuerdo de Berlín.

Los PECOS van a ser parte de la UE. Nadie duda sobre la conveniencia de tal ingreso. Pero uno de los problemas graves surgidos a la hora de plantear su adhesión es precisamente el impacto de la misma en el coste de la nueva PAC. Y obsérvese que digo de la "nueva PAC" pues con la antigua el coste habría sido mínimo.

Pero aquí nos enfrentamos a países con agriculturas muy extensas y fuertes, con un gran peso de la población rural y con una escasa competitividad, no debido a sus condiciones climáticas, pero sí a su escasa tecnología agraria, a excepción quizás de Hungría. La producción que añaden los PECOS a la UE es en cereales el 42% de la UE, en oleaginosas el 40%, en azúcar el 17%, en frutas el 32%, en productos hortícolas el 26%, en leche el 22%, en vino el 10% y en porcino el 25%. No estamos, pues, ante un sector pequeño en términos relativos, ni inocuo en términos de agresividad comercial. Y la superficie agrícola que se incorporaría haría crecer la actual de la UE-15 un 44%.

Pues bien, el dilema que plantea su entrada, en términos agrarios, es el siguiente: para unos la ampliación debe hacerse garantizando que los actuales niveles de ayuda que reciben ciertas agriculturas -España entre ellas- no se vea alterado ni reducido, lo que exigiría una entrada "lenta" como la realizada con España cuando se consideraba que sus producciones -el potencial productivo- amenazaba la estabilidad de la PAC. Para otros su entrada es la ocasión esperada para dar otra vuelta de tuerca al presupuesto agrario de la UE, modificando sus sistemas de apoyo a fin de reducir considerablemente el coste de la PAC y liberalizar, aún más, los mercados agrarios de la UE.

Hay que ser conscientes que aquí, en esta área del mundo, el potencial productivo es claro. Su despertar sólo depende de reformas estructurales -pasar de un sistema de granjas colectivas a la iniciativa privada y a explotaciones individuales es un gran motor del beneficio y de la productividad - y de innovaciones tecnológicas - que hoy están al alcance de la mano, sobre todo si hay ayudas al desarrollo y Estados miembros de la UE dispuestos a apostar fuertemente por la expansión hacia el Este, como es Alemania. Sus costes unitarios se verán, además, favorecidos por el bajo coste de su fuerza laboral agraria, extraordinariamente abun-

dante y numerosa respecto a la UE-15. Por consiguiente, su desarrollo agrario y la creciente competitividad de sus productos es sólo una cuestión de tiempo. De poco tiempo.

Y ello porque existen serias dudas sobre si los datos de partida, las cifras que se manejan, son lo suficientemente fiables como para que los pronósticos financieros sean correctos. La Agenda 2000 cifró las necesidades de la agricultura para el 2006 en 42.000 millones de euros y unos 17.000 millones de euros para la ampliación. Pero nadie está seguro hoy de que estas cifras sean correctas, o mejor aún, sean suficientes². Más bien parecen escasas. Es decir, la Agenda 2000 no ha servido para preparar la ampliación.

Ello nos lleva a plantearnos varias cuestiones:

- ¿Disfrutarán los PECOS de ayudas compensatorias desde el primer momento? Los acuerdos de Berlín no permiten incluir a los PECOS en este sistema de ayudas³.
- ¿Financiará la UE sus nuevas necesidades de recursos apelando a los contribuyentes o reduciendo otros gastos del FEOGA?
- ¿Pagarán las ayudas los más pobres, con recortes de sus ayudas, o los más ricos, con un aumento de sus aportaciones-contribuciones?
- ¿Serán capaces de adaptar su organización agraria a las normas veterinarias y fitosanitarias europeas?

Como se ve, esto vuelve a poner sobre la mesa el reparto de las ayudas, especialmente las agrícolas y las de cohesión, de las que un importante beneficiario es España. La propuesta del comisario Verheugen es cerrar en los próximos meses las negociaciones de ampliación de los capítulos consagrados a la agricultura, ayudas económicas y medio ambiente, y dejar para el final los capítulos concernientes a los intereses de los países del Norte, particularmente libre circulación de personas.

2 En el momento de la conferencia que dio origen a este texto, aún no se conocían las propuestas concretas de negociación de la Comisión Europea. Éstas fueron presentadas el 30 de enero de 2002 y valoraban el coste de la ampliación en unos 40 mil millones de euros, entre 2004 y 2006, en su mayor parte orientados a los programas estructurales de asistencia regional (*nota del coordinador*).

3 El tema de las ayudas directas constituye una cuestión clave de la negociación actual entre la Comunidad y los PECOS, como ya preveía la conferencia en la que se basa este texto. El recuadro inserto en el texto permite profundizar sobre el impacto económico de las ayudas directas de la PAC sobre la agricultura de los PECOS.



La propuesta de la Comisión y su impacto sobre las rentas agrarias de los países candidatos

La Comisión Europea presentó el 30 de enero de 2002 su estrategia de negociación con los países candidatos a la adhesión. La propuesta contempla que a los nuevos países miembros se les puedan aplicar las medidas de regulación de mercado, como la intervención de los cereales y las cuotas azucarera y láctea, desde el mismo momento de la adhesión, prevista para el 2004. No obstante, la Comisión se mostró a favor de una introducción gradual de los pagos directos, durante un período transitorio de 10 años: para 2004, 2005 y 2006, los pagos equivaldrán al 25, 30 y 35% de los niveles comunitarios, alcanzando el 100% en 2013. La propuesta de la Comisión defiende, por tanto, un gradualismo en la aplicación de las ayudas directas, respaldado por los resultados de un reciente estudio de impacto (*Analysis of the Impact on Agricultural Markets and Incomes of EU Enlargement to the CEECs*). Este estudio sugiere que la simple incorporación de los países candidatos a la Comunidad, en ausencia de pagos directos, podría suponer un incremento de su renta agraria del 30% en promedio. Según ello, los efectos de aplicar el 100%, desde el primer año, podrían disminuir sensiblemente los incentivos a la restructuración de las explotaciones. Sin embargo, según la propuesta de la Comisión, los pagos podrán ser complementados con fondos nacionales. Además, el paquete financiero propuesto por la Comisión incluirá programas de apoyo a programas de desarrollo rural, que complementarían los programas estructurales que beneficiarán a los nuevos países miembros (la propuesta de la Comisión prevé un coste de la ampliación de unos 40 mil millones de euros, entre 2004 y 2006).

Cualquiera que sea el orden hay cuestiones cruciales en esta negociación. Por ejemplo:

1. La aplicación del acervo comunitario en materia de fondos estructurales sólo a los primeros seis países de la primera ampliación supondría una absorción por éstos del 78% de tales fondos, quedando sólo el 22% para los países UE-15.
2. A eso se añade que en un horizonte temporal no demasiado lejano algunas regiones hoy perceptoras de fondos, habrán superado el límite del 75% de las zonas Objetivo 1.
3. Las diferencias de precios con los productos PECOS, más bajos allí, y especialmente las enormes diferencias de calidad, presentación, etcétera, obligarán a aquéllos a un gran esfuerzo de adaptación de agricultores y operadores.

5. Los productos

Si el análisis lo llevamos más a la cuestión de las *sensibilidades* en productos, no hay que olvidar que estamos en presencia de la primera ampliación *Norte frente a Norte* o *continentales frente a continentales*, pues en este ámbito es donde los PECOS son más fuertes y competitivos por razón de rendimientos, climatología y mano de obra. Paralelamente a esto existen hoy prioridades respecto a los sectores sensibles que España debería situar como condiciones previas, como *prealables*, para aceptar la plena integración de la agricultora PECOS en la comunitaria, ya que su presencia refuerza el papel de los continentales. Así por ejemplo:

- 1º. Regulación de las OCM de productos mediterráneos, especialmente frutas y hortalizas, de modo más generosos y menos restrictivo.
- 2º. Aproximación mayor de la OCM del arroz a los métodos de protección y apoyo de las OCM de cereales u oleaginosas.
- 3º. Apoyo mayor a los productores de uva de vinificación por bajos rendimientos en secano español, frente a los altos rendimientos de Francia o Italia.
- 4º. Compromiso claro frente al *dumping* social cuando atañe a productos muy intensivos en mano de obra.
- 5º. Compromiso de mantenimiento de las ayudas al olivar, aunque su forma de cálculo y presentación puedan no ser similares a la actual y estén más ligadas a fórmulas medioambientales. *Idem* para los frutos secos, dentro o fuera del marco de una nueva OCM de frutas y hortalizas.

6. La diferenciación: propuesta para un debate

Con independencia de ello, la agricultura mediterránea debe trabajar cada vez más en la diferenciación. El consumidor europeo debe acostumbrarse a distinguir la calidad de una naranja de Valencia de otra de cualquier otro origen. Las frutas y hortalizas, los vinos, los aceites de oliva, etcétera, no son *commodities*. No existen bolsas o cotizaciones mundiales de referencia, algunos tienen serios problemas de conservación en su proceso de comercialización, y, cada vez más, la calidad será un factor condicionante, determinante del precio final.

Las grandes cadenas alimentarias, que hoy concentran cerca del 50% de cada mercado nacional, van a ser más y más exigentes en las condiciones cualitativas de la mercancía que reciben: tamaños, presentación, residuos, envases, soporte publicitario, promociones, certificaciones de seguridad o de calidad en planta y en procesos productivos, etcétera. Y esos factores van a diferenciar la producción básica tal y como la conocemos de la *premium*.



Se hace necesario potenciar la identificación de la calidad, no sólo mediante marcas del exportador sino también mediante denominaciones de origen específicas propias de ciertas regiones determinadas.

7. Conclusiones

Sin ánimo de recoger todos los aspectos que conciernen a tan problemática cuestión, mencionaré sólo aquellos que me parecen más relevantes:

- 1º. La ampliación no debe afectar a la identidad de la agricultura europea ni a sus niveles de protección. Y no hay demasiados márgenes para reducciones de precios o de ayudas.
- 2º. Si los aspectos presupuestarios son claramente condicionantes de la ampliación, hay que consignar que las previsiones del Consejo de Berlín son insuficientes.
- 3º. Dado que el artº. 20 del Acuerdo de Agricultura de Marrakesh obliga a continuar las negociaciones en el 2000, parece evidente que la agricultura europea va a ser obligada a tres ajustes: el derivado de la ampliación, el de los acuerdos mediterráneos y el de la OMC.
- 4º. Se corre el riesgo de que tales cuestiones incidan en un avance, ya realizado al amparo de la Agenda 2000, de encontrar soluciones nacionales financiadas, en todo o en parte, por el Estado miembro afectado. Ello conduciría, a largo plazo, a una cierta renacionalización de la PAC. Pero a largo plazo no deben existir dos PAC, o lo que es peor, múltiples PAC.
- 5º. Es necesario revisar el concepto de “ayudas compensatorias” y su legitimación, tanto en los Estados miembros (UE-15) como en los candidatos. Esa definición condicionará si los fondos aplicables a la PAC son suficientes o no. La concesión de ayudas directas a los PECOS implica, sin duda, la reapertura de los acuerdos de Berlín.
- 6º. Los países nórdicos, Reino Unido y Holanda podrían usar la ampliación como la ocasión propicia para acabar con el modelo PAC mediante una total identificación de los precios interiores con los internacionales y una progresiva reducción de las ayudas.
- 7º. Parece lógico que se adopten periodos transitorios en temas comerciales suficientemente largos como para que no se creen problemas inmediatos. Sin embargo, en cuestiones de seguridad sanitaria alimentaria el acervo comunitario debe garantizarse desde el inicio.
- 8º. Deben desaparecer cualquier discriminación negativa impuesta por los PECOS en base a protecciones elevadas para productos hortofrutícolas -y en general mediterráneos- en épocas en que no son productores.



- 9º. Los países mediterráneos deben esperar un impacto positivo de la ampliación, pues la liberalización del comercio agrario convertirá a estos países en proveedores naturales de productos mediterráneos, dada la complementariedad natural existente entre los mismos.
- 10º. En todo caso no cabe menospreciar el impacto negativo sobre los productos continentales, donde aparecerán los problemas más graves del “encuentro”. En términos regionales españoles esto puede significar efectos negativos sobre las dos Castillas, Aragón y cornisa norte.
- 11º. Es muy importante que los países productores de vino (Hungría, Rumanía y Bulgaria) aún cuando sólo producen el 10% de la UE-15, se sometan a nuestras disciplinas (prohibición de plantaciones, derechos de plantación, etc) .
- 12º. El impacto sobre los fondos estructurales, al ampliarse notablemente el número de regiones de Objetivo 1 (pasan del 25 al 40%), puede ser negativo dada la limitación de los fondos y su dificultad para ampliarlos.



Anexo

ELSECTOR AGRARIO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (1999)

	Sup. Agraria Utilizada		VAB Agrario		Empleo Agrario	
	Miles de Has.	Millones de euros	% del PIB	Miles de personas	% del empleo total	
	Alemania	17.152	17.062	0,9	1.034	2,9
Austria	3.410	2.304	1,2	229	6,2	
Bélgica	1.394	2.697	1,2	95	2,4	
Dinamarca	2.684	3.143	2,0	90	3,3	
España	28.882	21.947	4,1	1.020	7,4	
Finlandia	2.201	1.103	0,9	148	6,4	
Francia	29.937	31.338	2,4	968	4,3	
Gran Bretaña	16.169	10.898	0,9	424	1,6	
Grecia	5.109	8.405	7,1	669	17,0	
Holanda	1.962	8.459	2,4	231	3,2	
Irlanda	4.418	2.496	2,9	136	8,6	
Italia	15.401	28.881	2,8	1.118	5,4	
Luxemburgo	127	122	0,7	3	1,7	
Portugal	3.908	3.396	3,3	611	12,7	
Suecia	3.071	1.443	0,7	121	3,0	

Fuente: Comisión Europea (Eurostat y Dirección General de Agricultura) y FAO.

ELSECTOR AGRARIO EN LOS PAÍSES CANDIDATOS (1999)

	Sup. Agraria Utilizada		VAB Agrario		Empleo Agrario	
	Miles de Has.	% sup. total	Millones de •	% del PIB	Miles de personas	% del empleo total
Bulgaria	5.696	51,3	2.054	21,1	795	26,6
Chipre	134	14,5	349	4,2	27	9,3
Eslovaquia	2.444	49,8	752	4,5	180	7,4
Eslovenia	491	24,2	594	3,6	92	10,2
Estonia	1.043	23,1	247	5,7	54	8,8
Hungría	6.186	66,5	2.043	5,5	263	7,1
Letonia	2.488	38,5	204	4,0	172	15,3
Lituania	3.496	53,5	789	8,8	349	20,2
Malta	12	38,0	75	2,6	3	1,8
Polonia	18.222	58,3	4.889	3,9	2.671	18,1
Rep. Checa	4.285	54,3	1.700	3,7	250	5,2
Rumanía	14.784	62,0	4.441	15,5	4.851	41,7
Turquía	41.488	53,5	24.265	14,3	9.149	41,3

Fuente: Comisión Europea (Eurostat y Dirección General de Agricultura) y FAO.